



ANEXO I
PRECIOS DE LOS SERVICIOS DEL COAALMERIA. PRESUPUESTO 2018
Asamblea General Ordinaria, 22 de diciembre de 2017

PRECIO BASE COLEGIACIÓN 2018

ARQUITECTOS	tipo	CUOTA €/mes	CUOTA (*) €/año
COLEGIADOS (**)	<1 Año	0	0
	≤ 2 Años	18,75	225
	≥ 3 Años	37,50	450
	Jubilados	0	0
	Funcionarios (****)	30	360
	Sociedades	0	0
	Jubilado	0	0
NO COLEGIADOS (***)	Arquitecto Asociado	18,75	225

REINCORPORACIONES:

200€ en pago único

100€ en pago único, si la reincorporación se realiza desde la modalidad de Arquitecto Asociado.

(*) Importe total anual que se liquidará repartido en 12 mensualidades.

(**) Colegiado que dispone de los derechos y obligaciones conforme a los estatutos particulares y acceso a los servicios colegiales, incluida la información y acceso web

(***) Por su condición de voluntario, no dispone de la condición de colegiado, ni de asistencia, ni voto en Asambleas, contando exclusivamente con el acceso a la información no restringida a través de la página web y al histórico de los expedientes, en su caso, previa petición.

(****) Acreditar dedicación exclusiva e incompatibilidades.

PRECIOS DE VISADO

Mantener para el año 2018, salvo modificación que al respecto pueda producirse, los precios de visado editados por la Junta de Gobierno a partir del 1 de octubre de 2010 en cumplimiento de la Ley Ómnibus, es de aplicación igualmente a los precios de visado para los trabajos por encargo de la Administración Pública, ajustándose algunos precios, entre ellos el uso hotelero, las naves industriales y los coeficientes relativos a la suma de las superficies construidas y algunos precios relativos a las viviendas unifamiliares.

VALOR PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL

Aprobar mantener para el año 2018, la estimación del valor del módulo Cp del año 2016, para la obtención del presupuesto de ejecución material (PEM) orientativo: Cp= 504 €/m², a efectos de valoración.

PRECIOS POR SERVICIOS COLEGIALES

Facultar a la Junta de Gobierno para que establezca los precios correspondientes a los servicios que se ofrecen a los Arquitectos/as, y en particular los precios que en documentos adjuntos se detallan.

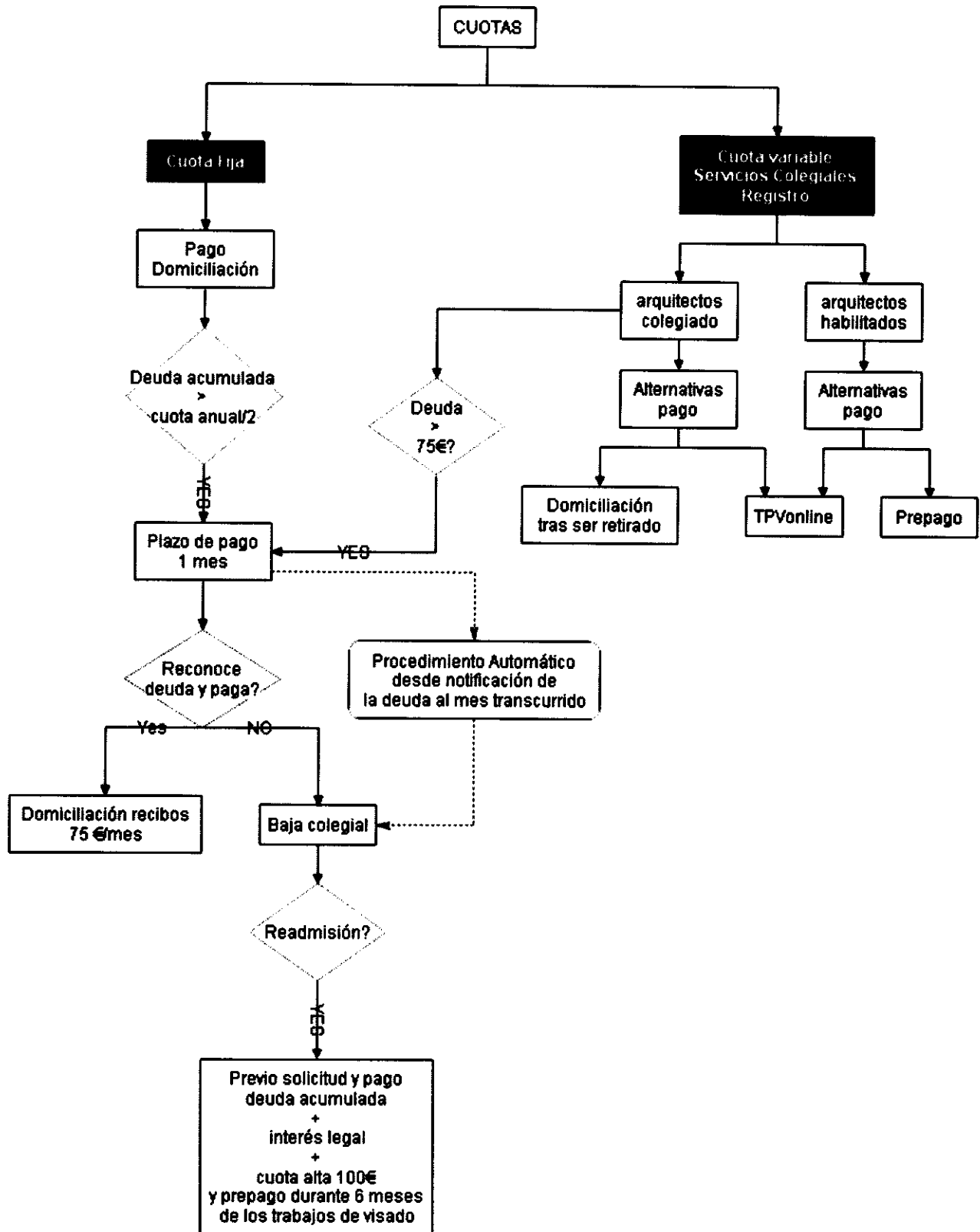
MODIFICACION DE LOS PRECIOS

Facultar a la Junta de Gobierno para modificar, en un intervalo del + / - 10%, los precios colegiales de aplicación, en base al balance de los cierres de cuentas mensuales, así como por cualquier otra circunstancia de orden económico que propicie dicha modificación.

22 de noviembre de 2017



REGLAMENTO DE COLEGIACIÓN Y COBRO DE LOS SERVICIOS DEL COAALMERIA
Asamblea General Ordinaria, 20 de diciembre de 2012





ANEXO II

PRECIO DE LOS SERVICIOS DEL COAALMERIA. PRESUPUESTO 2018

Asamblea General Ordinaria, 22 de diciembre de 2017

REGISTRO

1. APERTURA DE NUEVO EXPEDIENTE. Tasa mínima de 12 €.
2. APERTURA DE NUEVO REGISTRO DENTRO DE UN EXPEDIENTE EXISTENTE. Tasa mínima de 6 €.
3. Registro de 5 O MAS PLANOS. Tasa de 6 € para cada 5 planos o fracciones.
4. Registro de 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.

Si el documento se presenta para su visado la cuota anterior se devengará de la cuota de visado.

Si no se presenta para visado estos documentos profesionales redactados por arquitectos o sociedades profesionales acreditarán su autoría o su estado de realización en un momento concreto, quedando en depósito y custodia en este colegio profesional.

INFORMES

- INFORMES URBANISTICOS Cuota Base 140,4 € x N
- INFORME HONORARIOS Cuota Base 65,52 € x N
- INFORMES ADMINISTRATIVOS Cuota Base 140,4 € x N

N = nº de horas

CERTIFICACIONES

- CERTIFICACIONES PARCIALES DE OBRA Tasa de 6 €
- CERTIFICACIONES NO OBTENIDAS POR LA OFICINA VIRTUAL Tasa mínima de 30 € (a partir de que la aplicación informática lo permita).
- CERTIFICADOS DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCION DE OBRA Tasa de 6 €
- CERTIFICADOS DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCION DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Tasa de 6 €

COPIAS DE PROYECTOS

1. COPIAS IDENTICAS Tasa mínima 6 €/ ejemplar.
2. PAPEL
3. COPIAS IDENTICAS PROYECTOS VOLUMEN MAYOR DE 7 cm. Tasa de 12 € / ejemplar.
4. COPIAS IDENTICAS PROYECTOS VOLUMEN MAYOR DE 50 cm. Tasa de 30 € / ejemplar.
5. DIGITAL
6. COPIA DE 5 O MAS PLANOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 planos o fracciones.
7. COPIA DE 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.

VISADO DE EXPEDIENTES

PORCENTAJE DE LA CUOTA DE VISADO EN LAS DISTINTAS FASES DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN (MISIÓN TOTAL).

Estudio Previo	0,10		
Anteproyecto	0,10		
Proyecto Básico	0,10	-	-
Proyecto Ejecución	0,85	0,95	-
P.B.E.	-	-	0,95
CFO	0,05		
Expediente Legalización	0,90		



En Misión Parcial se incrementará cada fase en una tasa de 22€

VISADO DE DOCUMENTACION MODIFICADA

8. DOCUMENTACION QUE SUPONGA REVISION DE 5 O MAS PLANOS Tasa mínima de 6 € para cada 5 planos o fracciones.
9. DOCUMENTACION QUE SUPONGA REVISION DE 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.
10. MODIFICADOS SUSTANCIALES 75% de la Cuota Normal
11. MODIFICADOS NO SUSTANCIALES 25% de la Cuota Normal

VISADO URGENTE 24 H. Incremento de un 10% en la cuota de visado.

En caso de aplicación de la cuota mínima, esta se incrementará en 12 €.

* La cuota de visado de documentos no tipificados se realizarán por analogía

OTROS SERVICIOS

1.1 precios Mínimos:

DOCUMENTO	CUOTA VARIABLE MÍNIMA 2016
Informes, Certificado	21,78
Idem con Planos	26,80
Memoria Valorada	31,94
Proyecto de Actuación	31,94
Proyecto de Actividad	31,94
Proyecto Edificación	58,61
Dirección de Obra Edificación	26,80
Proyecto de Derribo	36,56
Dirección de Obra Derribo	26,80
Expediente de Legalización	85,40
Estudio Básico de Seguridad y Salud	26,80
Estudio de Seguridad y Salud	31,94
Coordinación de Seguridad y Salud	31,94
Elaboración del Libro del Edificio	26,80
Gestión de Residuos	26,80
Estudio de Detalle	31,94
Plan Parcial	157,21
Plan Especial	188,23
Reparcelación	62,83
Asimilación fuera ordenación	34,16

Estos precios son también de aplicación a los proyectos encargados por la administración pública.



OTROS SERVICIOS

Gestión de cobro de honorarios hasta su traslado a la Asesoría Jurídica 60 €

Informe emitido por el CAT según presupuesto. 60€ mínimo

Precio de la recogida de expedientes antiguos mayor de 10 años desde la nave-archivo. 30 €/expediente

Certificación de Eficiencia Energética

Nº VIVIENDAS	SUP. CONST (m2)	Cuota Visado
1-11	< 1000 m2	Mínimo
11-30	1.000 – 3.000 m2	35,00 €
31-50	3.000 – 5.000 m2	60,00 €
51-75	5.000 – 7.500 m2	85,00 €
76-100	7.500 – 10.000 m2	100,00 €
101-150	10.000 – 15.000 m2	115,00 €

Si se hacen varios certificados individuales de viviendas situadas en un bloque para un mismo propietario o promotor se reducirá en 50% la cuota de visado, a partir de la 2ª vivienda.

La aplicación por parte de los colegios de arquitectos del REAL DECRETO 1000/2010, DE 5 DE AGOSTO, SOBRE VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO, conlleva una relación de aspectos que se deben comprobar en el proyecto de ejecución de edificación, aspectos que se están conformando por el C.S.C.A.E. y que en breve se aplicarán en el visado, materializándose en una herramienta de control de calidad de nuestros proyectos, repercutiendo en los tiempos de visado y por tanto en el precio de este servicio.

Se faculta a la junta de gobierno para realizar el ajuste que conlleve los precios de visado en función del incremento de recursos que suponga su implantación.

22 de noviembre de 2017



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA 2018

PRECIO DE VISADO, KILATE / PROTECTADO Y CONSTRUIDO O LEGALIZADO (100%) / PROMOTOR PÚBLICO Y PRIVADO

USOS / SUPERFICIE	PRECIO DE VISADO, KILATE / PROTECTADO Y CONSTRUIDO O LEGALIZADO (100%) / PROMOTOR PÚBLICO Y PRIVADO											
	Hasta 200 m2.	200 - 400	400-500	600 - 800	800-1000	1000 - 2500	2500-5000	5000 - 10000	10000-15000	15000 - 20000	20000 - 50000	>50000 m2.
Viviendas tipología unifamiliar	2,348	2,119	1,925	1,801	1,748	1,607	1,466	1,324	1,219	1,183	1,077	0,989
Viviendas tipología plurifamiliar	1,746	1,577	1,422	1,352	1,296	1,183	1,084	0,972	0,901	0,873	0,817	0,732
Local sin uso / Trasteros	1,133	1,023	0,923	0,877	0,841	0,767	0,704	0,630	0,585	0,566	0,530	0,476
Oficinas	2,201	1,986	1,804	1,688	1,638	1,506	1,373	1,241	1,142	1,109	1,009	0,927
Garajes	1,353	1,222	1,102	1,048	1,004	0,917	0,840	0,753	0,698	0,677	0,633	0,567
Naves sencillas luces > 12 metros	0,601	0,543	0,491	0,465	0,444	0,408	0,371	0,334	0,313	0,303	0,276	0,251
Naves sencillas luces < 12 metros	0,802	0,725	0,655	0,620	0,582	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Edificios industriales / Naves manipulador / Talleres	0,904	0,816	0,736	0,699	0,671	0,612	0,561	0,503	0,466	0,452	0,423	0,379
Comercial, Academias, Farmacias	2,126	1,918	1,742	1,630	1,582	1,454	1,327	1,199	1,103	1,071	0,975	0,895
Mercados, Hipermercados, Supermercados (edif. exentos)	1,876	1,514	1,365	1,298	1,244	1,136	1,041	0,933	0,865	0,838	0,784	0,703
Hotel 5, 4*	2,303	2,079	1,899	1,767	1,715	1,576	1,438	1,299	1,195	1,161	1,057	0,970
Hotel 3*, Alojamiento rural, Apartahotel	2,003	1,807	1,642	1,536	1,491	1,370	1,250	1,129	1,039	1,009	0,919	0,843
Hotel 1*, Hostal, Pensión	1,746	1,577	1,422	1,352	1,296	1,183	1,084	0,972	0,901	0,873	0,817	0,732
Teatros y Cines cubiertos	2,894	2,611	2,371	2,219	2,154	1,980	1,806	1,632	1,501	1,458	1,327	1,218
Balnearios, Señales, Spa												
Salas de fiestas, discotecas, clubs, casinos, círculos												
Cafetería, bares y restaurantes	2,894	2,611	2,371	2,219	2,154	1,980	1,806	1,632	1,501	1,458	1,327	1,218
Residencia 3ª edad, Residencia estudiantes, otras Residencias	2,828	2,551	2,318	2,169	2,105	1,935	1,765	1,595	1,467	1,425	1,297	1,191
Hospitales, Centros de Salud, Laboratorios, Clínicas	4,400	3,948	3,616	3,405	3,255	2,983	2,742	2,471	2,290	2,230	2,019	1,838
Guarderías y preescolar	2,360	2,129	1,934	1,810	1,756	1,615	1,473	1,331	1,224	1,189	1,082	0,994
Colegios, Institutos, Centros Formación Profesional, Universidad	3,516	3,154	2,890	2,721	2,601	2,384	2,191	1,975	1,830	1,782	1,632	1,469
Estación de Autobuses	2,285	2,062	1,873	1,752	1,701	1,563	1,426	1,288	1,185	1,151	1,048	0,962
Terminales aéreas, marítimas, ferrocarril												
Bibliotecas	3,639	3,265	2,991	2,816	2,692	2,468	2,268	2,044	1,894	1,844	1,670	1,520
Museos, Salas de Exposiciones												
Edificios Religiosos, Tinatorios	2,059	1,857	1,687	1,579	1,532	1,409	1,285	1,161	1,068	1,037	0,944	0,867
Graderíos cubiertos	1,150	1,039	0,937	0,891	0,853	0,779	0,714	0,640	0,594	0,575	0,538	0,492
Graderíos descubiertos	0,802	0,725	0,655	0,620	0,592	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Piscinas descubiertas (Precios3)	0,802	0,725	0,655	0,620	0,592	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Gimnasios, Polideportivos cubiertos, Piscinas cubiertas												
Estadios, PlazaToros, Hipódromos o simil.	2,631	2,374	2,157	2,018	1,959	1,800	1,642	1,494	1,365	1,326	1,207	1,108
Depend. cubiertas en instal. aire libre												
Pistas terrazas, hormigón, asfalto, césped, pavimentadas												
Parques, Jardines	0,194	0,176	0,159	0,150	0,144	0,132	0,120	0,108	0,101	0,098	0,090	0,081
Zonas juegos infantiles												
INTERVENCIÓNES EN EDIFICIOS EXISTENTES (estimación de capítulos)	MODULO ORIENTATIVO 2018											
1. Movimiento de tierras	2,00%	Estimación de módulo Cp del año 2017 para la obtención del Presupuesto de Ejecución Material										
2. Climatización	5,00%	Orientativo (PEM) Cp = 504 €/m2										
3. Estructura	15,00%	COEF. MODERADOR M EN FUNCIÓN DE SUP. CONS. TOTAL DE LA PROMOCIÓN										
4. Abastecida y Cubierta	35,00%	SUP. ≤ 500 m2 > 500 m2 > 1000 m2 > 5000 m2 > 25000 m2										
5. Saneamiento	2,00%	M 1,00 0,95 0,90 0,85 0,80										
6. Solados, Revestimientos y Alicatados	13,00%	COEFICIENTE APLICABLE EN ADAPTACIONES DE LOCALES SIN USO:										
7. Carpintería y Cerrajería	14,00%	0,5 Nivel estándar en equipamiento, acabados e instalaciones										
8. Electricidad	3,00%	0,6 Nivel superior al estándar (aplicable a Oficinas Bancarias y similares)										
9. Fontanería y Sanitarios	6,00%											
10. Vidrios	2,00%											
11. Pinturas	3,00%											

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA 2018

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA (CUOTA POR HABITANTE)	<5000 0,917	5000-10000 0,786	10000-25000 0,576	25000-50000 0,393	50000-200000 0,262	200000-500000 0,183	>500000 0,157
DELIMITACION DE SUELO URBANO (CUOTA POR HA)	<10 HA 19,647	10-50 13,098	50-100 7,859	100-500 3,929	>500 2,815	>250 1,704	>50000 10,897
PLAN DE SECTORIZACION (CUOTA POR HA)	<10 HA 32,733	10-25 30,118	25-50 20,965	50-100 15,735	100-250 9,193	>250 5,230	>50000 10,897
PLAN PARCIAL DE ORDENACION RESIDENCIAL (CUOTA POR HA)	<10 HA 130,977	10-25 117,901	25-50 78,586	50-100 52,391	>100 26,195	>50000 10,897	>50000 10,897
PLAN PARCIAL DE ORDENACION INDUSTRIAL (CUOTA POR HA)	<10 HA 98,233	10-25 88,426	25-50 58,940	50-100 39,293	>100 19,647	>50000 10,897	>50000 10,897
PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR (CUOTA POR HA)	<1 HA 157,173	1-5 144,097	5-10 91,706	10-25 65,510	25-50 39,315	>50 21,042	>100 17,042
PLANES ESPECIALES EN EL MEDIO RURAL (CUOTA POR HA)	<1000 m2 152,988	1000-2000 110,492	2000-5000 85,124	5000-10000 76,625	10000-25000 51,083	25000-50000 34,041	>50000 10,897
ESTUDIOS DE DETALLE (ALINEACIONES, SUPERFICIE, CUOTA POR M2)	<1000 m2 0,065	1000-2000 0,052	2000-5000 0,026	5000-10000 0,021	10000-25000 0,018	25000-50000 0,016	>50000 0,016
ESTUDIOS DE DETALLE (ALINEACIONES, SUPERFICIE, CUOTA POR M2)	<1 HA 0,023	1-5 0,018	5-10 0,009	10-25 0,008	25-50 0,007	>50 0,002	>100 0,005
DELIMITACION DE UNIDADES DE EJECUCION (CUOTA POR HA)	<1 HA 13,098	1-5 7,859	5-10 3,929	10-25 2,620	25-50 1,966	>50 1,310	>100 1,048
PROYECTO DE PARCELACION (CUOTA POR HA)	<0,5 HA 26,195	0,5-1 20,956	1-5 14,409	5-10 10,478	10-25 7,859	25-50 5,239	>50 2,815
PROYECTO DE REPARCELACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 52,391	1-5 26,195	5-10 19,647	10-25 15,717	25-50 13,098	>50 10,478	>100 6,549
PROYECTO DE URBANIZACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 441,463	1-3 401,330	3-15 323,176	15-30 270,370	30-45 226,716	45-100 185,879	>100 140,818
PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACION (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,068	0,05-0,2 0,056	0,2-0,5 0,052	0,5-1 0,048	1-3 0,044	3-15 0,036	15-30 0,030
P. ESPECIFICOS DE INTERVENCIÓN SOBRE ESPACIOS PUBLICOS (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,096	0,05-0,2 0,076	0,2-0,5 0,064	0,5-1 0,056	1-3 0,052	3-15 0,043	15-30 0,037
REGISTRO DE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO EN COA ALMERIA PARA MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE CONSULTA POR CONSULTAS	<1 HA 68,110	1-5 34,055	5-10 24,886	10-25 20,956	25-50 17,027	50-100 13,098	>100 9,168
PROYECTO DE EXPROPIACION (CUOTA POR HA)	<100M2 MINIMO	100-500 MINIMO	500-1000 MINIMO	1000-5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<100M2 MINIMO	100-500 MINIMO	500-1000 MINIMO	1000-5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO
MEDICION Y LEVANTAMIENTO DE TERRENOS Y SOLARES (CUOTA / M2)	<100M2 MINIMO	100-500 MINIMO	500-1000 MINIMO	1000-5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO	>5000 MINIMO
MEDICION DE EDIFICACIONES (CUOTA POR M2)	<120000€ MINIMO	120-300 MINIMO	300-600 MINIMO	600-1500 MINIMO	1500-3000 MINIMO	>3000000€ MINIMO	>3000000€ MINIMO
TASACIONES (CUOTA POR MILES DE EUROS)	<120000€ MINIMO	120-300 MINIMO	300-600 MINIMO	600-1500 MINIMO	1500-3000 MINIMO	>3000000€ MINIMO	>3000000€ MINIMO
ESTUDIO, SEGURIDAD - SALUD	2% CUOTA DE EDIFICACION	DEMOLICIONES (CUOTA POR M3)	0,039				

CUOTAS POR OTROS SERVICIOS COLEGIALES	
INFORMES URBANISTICOS	140,4 x N (Nº de horas)
INFORMES HONORARIOS	65,52 x N (Nº de horas)
GESTION DE COBRO DE HONORARIOS HASTA SU TRASLADO A LA ASESORIA JURIDICA	140,4 x N (Nº de horas)
INFORME EMITIDO POR EL CAT	60 € minimo (según presupuesto)
CERTIFICADO NOMBRAMIENTO DIRECCION OBRA	6,00 €
CERTIFICADO NOMBRAMIENTO COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	6,00 €
CERTIFICACIONES PARCIALES DE OBRA	6,00 €
CERTIFICACIONES NO OBTENIDAS POR LA OFICINA VIRTUAL (*)	Tasa minima 30,00 €
COPIAS IDENTICAS PROYECTOS PAPEL VOLUMEN MAYOR DE 7 cm.	Tasa 12 € ejemplar
COPIAS IDENTICAS PROYECTOS PAPEL VOLUMEN MAYOR DE 80 cm.	Tasa 30 € ejemplar
VISADO URGENTE 24 H.(1)	Se incrementará la cuota un 10%, con tasa minima de 12 €
(*) A partir de que la aplicacion informática lo permita	

PREGIOS MINIMOS DE VISADO	
DOCUMENTO	EUROS (€)
Informes, Certificado	21,78
Item con Planos	26,80
Memoria Valorada	31,94
Proyecto de Actuación	31,94
Proyecto de Edificación	31,94
Dirección de Obra Edificación	58,61
Proyecto de Derribo	26,80
Dirección de Obra Derribo	36,56
Expediente de Legalización	85,40
Est. Básico de Seguridad y Salud	26,80
Estudio de Seguridad y Salud	31,94
Coordinación de Seguridad y Salud	31,94
Elaboración del Libro del Edificio	26,80
Gestión de Residuos	26,80
Estudio de Detalle	31,94
Plan Parcial	157,21
Reparcelación	188,23
Asimilado Fuera Ordenación	62,83
<i>Serán de aplicación cuando las cuotas resultantes de la tabla general resulten inferiores a estas</i>	

OTROS SERVICIOS: CERTIFICACION DE EFICIENCIA ENERGETICA	
Nº VIVIENDAS	SUP. CONSTRUIDA (m2)
1-11	< 1000 m2
11-30	1000 - 3000 m2
31-50	3000 - 5000 m2
51-75	5000 - 7500 m2
76-100	7500 - 10000 m2
101-160	10000 - 15000 m2
Si se hacen varios certificados individuales de viviendas situadas en un bloque para un mismo propietario o promotor se reducirá en 50 % la cuota a partir de la 2ª viv.	